

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° CINCUENTA Y CUATRO celebrada a las 17:30 horas del día Jueves 12 de Setiembre del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves VargasAUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López.....TARDE

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Están presentes en esta sesión el Señor Alcalde Lic. William Guido Quijano, Señor Larry Stewart, Lic. Marcos Campos, Sra. Yorleny Ruíz, Sra. Eva Vásquez, y Sr. Juan Carlos Salas.

PUNTO A TRATAR:

1. PROYECTO CATARATAS LLANOS DEL CORTÉS (NEGOCIACIÓN CATARATAS).

Señora Presidenta: Procede a abrir la sesión, comprueba el quórum, estando cuatro regidores propietarios presentes, en ausencia de la compañera Olga Chávez pone en propiedad al regidor Luis Enoc Barrantes.

CAP. 195 PROYECTO CATARATAS LLANOS DEL CORTÉS (NEGOCIACIÓN CATARATAS).

Señora Presidenta: El compañero José Alfredo va hacer la introducción del tema que nos corresponde hoy.

Reg. José Alfredo Jiménez: Saluda a todos. Hoy estamos en una sesión trascendental para la Municipalidad de Bagaces y para el Cantón en general, existe fe del último acuerdo que tomó el Concejo sobre este tema, y es donde reiteramos la aprobación por parte del Concejo para la compra del terreno, a raíz de ese acuerdo se citaron las partes involucradas en esta primera fase, esta fase preliminar lleva a escuchar por supuesto la parte vendedora del terreno, escuchar las partes de las posibilidades de financiamiento que puede existir para un proyecto de estos, y la capacidad prendaria o las responsabilidades prendarias que tiene la Municipalidad, o los compromisos que adquiere ésta ante un crédito de este tipo, las garantías a que estaríamos comprometiendo al municipio, para eso están hoy aquí los señores del banco para que nos presten sus conocimientos y nos orienten en este tema, reiterar que este es un proyecto que hace mucho tiempo estamos peloteando, para don Larry y los vecinos, nos estamos manejando bajo la ley de contratación administrativa, cuando se tratan de fondos públicos hay que hacer las cosas estrictamente en la medida que la ley lo permite, no podemos avanzar en la línea que todos quisiéramos, pero sí estamos en la mayor disposición de dar nuestro mayor esfuerzo, para que los plazos sean lo que realmente nos convenga a todos, nosotros como gobierno municipal hacemos de conocimiento al señor Larry, Banco Popular y vecinos, que este Concejo ha tomado la decisión que se procederá con la compra del terreno y que los términos en que se lleve a cabo la compra de

aquí en adelante, van a ir estrictamente apegados a lo que establece la ley para este tipo de situaciones.

Señora Presidenta: Como parte histórica, hace algún tiempo Pecuaría Burro Blanco S. A., había donado a la Municipalidad una parte, que ahora estamos utilizando como acceso a la catarata, a raíz de eso mucha gente venía utilizando ese trayecto para acceder a las cataratas, los fondos estaban siendo absorbidos por gente de la comunidad de Llanos del Cortés pero de forma privada, no de forma pública, la Municipalidad hace dos años decidió tomar posesión de esa propiedad para procurar los ingresos a la Municipalidad y darle más dinero a los distritos y hacer obras públicas a nivel cantonal, la vez pasada estábamos hablando sobre la posibilidad de que nosotros adquiriéramos la compra de ese terreno, en principio hay tres puntos, porque se estaba hablando de que la Municipalidad de Bagaces se comprometería a efectuar la compra en un plazo razonable, en un precio determinado por el peritaje, un perito sería escogido entre la Municipalidad y Pecuria Burro Blanco, y que el costo del peritaje lo pagaría la Municipalidad de Bagaces, también había otro punto que me interesaba saber es porqué 60 hectáreas? Podrían ser menos? Eso es lo que venimos a ver, qué posibilidades hay? La intención de nosotros es asegurar esos poquitos ingresos que entran para la comunidad.

Reg. Edgardo Aragón: Es importante los orígenes de todo esto, casi que es una necesidad para Bagaces que se monte este proyecto, la realidad es que esta Municipalidad es una de la más pobre y de menos recursos que capta, hoy nosotros vamos a ser lo más sinceros posibles, y que dicha que la parte más importante que es el dinero, la institución está hoy presente, hoy es un acercamiento de estas partes.

Señora Presidenta: ¿Podríamos comprarle solo 30 hectáreas? A nivel de topografía usted que conoce su terreno, que nos aconseja? No solo comprar la zona de la catarata sino también comprar zona de protección, pero sí asegurarle al cantón ese flujo de dinero fresco, para que nos ayudemos a evolucionar a nivel municipal y comunal con los vecinos.

Sr. Larry Stewart: No tengo problema en que se varíe el área, esto nació hace más de un año, de lo que recuerdo el área salió porque creo que la intención era abarcar la parte forestal alrededor del río, área de protección, para asegurarse que no variara el ambiente natural del sitio, y también interesaba tener un acceso directo de la carretera a la catarata sin tener que pasar por el camino actual, pero de mi parte cualquier cosa se puede quitar, para eso no hay condición.

Señora Presidenta: Ahí manejaríamos la parte catastral y geográfica, Marco usted si conoce el área de las 60 hectáreas? Qué recomendas según la geografía del terreno? la parte montañosa no queremos que se deteriore. Lo que queremos es asegurar más la inversión, explica.

José Alfredo Jiménez: Nosotros durante este tiempo no hemos estado con los brazos cruzados, tuvimos cinco o seis escenarios de financiamiento donde vimos plazos, tasas, condiciones, también analizamos la capacidad de pago de la Municipalidad, vimos el comportamiento del proyecto en este primer año, como se ha desarrollado, todo el proceso normal que no podíamos tomarle una decisión a don Larry, y dar una respuesta a priori sin conocer muchas cosas que teníamos que hacer, durante este lapso de tiempo, hemos estado manejando esa situación, habían tres temas que nos ocuparon este tiempo, y no podríamos emitir criterios hasta no tener un pronunciamiento oficial que era el tema del peritaje, ya la Contraloría nos dice que no hay forma de comprar si no es a través de un peritaje, vimos el tema de presentar los estados financieros, o la respuesta de garantía que pudieran exigir los entes financieros a las municipalidades, en este caso ya nos aclararon los señores del banco, es totalmente subsanable este tema de la garantía, y el otro tema que estábamos viendo era la capacidad financiera de la Municipalidad para poder asumir un compromiso de este tipo, durante este tiempo don Larry cuando Edgardo hizo el primer contacto, ese fue el proceso que hemos venido desarrollando, hasta tanto nosotros no tuviéramos la suficiente información no íbamos a poder emitir criterios, no es que hubo desinterés sino que teníamos que cumplir todo un proceso.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Algo que hay que proceder aquí lo más antes posible, es ir con el señor ingeniero Marcos y ver el campo que hemos venido hablando y luego llegar a un acuerdo con don Larry, ver que es la cantidad que necesitamos, para que no se nos salga de la protección, y decirle a él cuanto necesitamos para realizar el peritaje, es necesario ir a ver el sitio, ver donde llegan las 60 hectáreas, es importante ponernos de acuerdo, poner una fecha para que nos den el permiso para ingresar, hay que analizar y luego ponernos de acuerdo con el peritaje y el banco. Les parece?

Señora Presidenta: Sí claro, más bien gracias por su aporte.

Ing. Marco Campos: Como un recuento, se han hecho varias mediciones para llegar a un punto medio entre las dos partes, con la cuestión de la topografía es interesante porque técnicamente podemos ir a verlo, sin embargo la decisión va más hacia la inversión. Presenta una pantalla de google earth, donde la finca se ve en color rojo, ahí muestra el límite entre Burro Blanco y nosotros, explica el acceso privado que se observa, la casetilla donde uno paga, y llega hasta donde está el parqueo, y la parte de la catarata que pasa al otro lado, presenta un zoom más ampliado, explica la parte que nos corresponde, y la colindancia con el río.



No podría dar una recomendación porque no es el campo mío, pero si les puedo dar información gráfica para que tomen una decisión un poco más técnica.

Continúa explicando la imagen anterior ampliamente.

Explica el límite real que existe entre Burro Blanco y la Municipalidad.

Comenta de las diferentes mediciones que se han realizado.

Señora Presidenta: Cuál es la parte que se estaba proponiendo a don Larry comprar.

Ing. Marco Campos: La explica a través de la misma imagen.

Reg. Milton Ledezma: Marco la raya roja es de acuerdo al plano?

Ing. Marco Campos: La raya roja es el lindero que yo acomodé en planos.

Reg. Milton Ledezma: Pero usted dice que ese plano no es real?

Ing. Marco Campos: El plano que tienen ellos es sumamente grande son como dos mil hectáreas, entonces topográficamente hablando hacer un plano de este tipo es todo un problema.

Reg. Milton Ledezma: Pero el plano de la Municipalidad?

Ing. Marco Campos: El plano de la Municipalidad es este plano marcado con rojo.

Reg. Milton Ledezma: Pero le entendí ahora que el lindero no coincidía con el plano?

Ing. Marco Campos: Me imagino que el INDER hizo el plano desde San José, explica.

Discuten sobre este tema del terreno a comprar y del plano de la Municipalidad.

Sr. Larry Stewart: Voy aclarar un poco la historia de esto, ese lindero se definió de la siguiente forma, el señor Salazar Navarrete del Itco en ese momento, definió un punto en la carretera y otro punto aquí abajo como 8 kilómetros que es la esquina, y tiró una sola línea recta, después el topógrafo Gonzalo Bianquini de Cañas, se amarró a puntos geodésicos, definió ese punto y se hizo una picada y se fue poniendo mojones a todo lo largo, pero es una sola línea recta, y posteriormente se hizo la cerca del lindero en línea con de esos mojones, pero es una sola recta entre dos puntos: uno en la carretera y otro abajo donde se hace la esquina.

Señora Presidenta: Cuál es el área boscosa?

Sr. Larry Stewart: Explica mediante la imagen y dice: *“Aquí está la catarata, aquí está la playa frente a la poza, esta es área boscosa, esta también es área boscosa, esto es como una loma, esto es plano, aquí hay una parte plana entre el área boscosa y la cerca, entre la cerca y el bosque es una pasada para vehículos, si nos vamos aquí arriba, cuando me hablaron de una entrada para el lote que querían comprar, evidentemente si uno trata de entrar en la pura esquina, se va a topar con la loma, entonces no es apto para hacer una entrada cómoda. Me pidieron también un poco de frente aquí, a la carretera para que quedara fácil el acceso, la idea es que tengan una entrada y parte del área que se iba a comprar, era agarrando aquí un cuadro, porque el río viene aquí, al margen izquierdo del río está la zona de protección, del lado derecho es todo el bosque, alrededor de la catarata el área que quieran.*

Señora Presidenta: El lado blanco es plano?

Sr. Larry Stewart: *Sí es plano, es como un drenaje que va a caer al río, aquí es bosque, hay una naciente no todo el año, pero adentro hay unos cauces naturales que viene a caer al río”*

Señora Presidenta: De qué forma podríamos hacer, para que usted nos diera un permiso para ver al área y saber realmente lo que vamos a comprar?

Sr. Larry Stewart: Le puedo indicar la parte que se había marcado originalmente. Mediante la imagen procede a explicar: *“es bordeando esta mancha aquí y después dejando un corredor hacia la carretera”*, continúa con la explicación.

Reg. Milton Ledezma: Una observación, la línea de los 8 kilómetros los dos están coincidiendo de acuerdo a lo que hizo Marcos y a lo que nos expone don Larry, pero me parece que en la parte del río cuando Marcos nos comentaba, me da la impresión de que hay un traslape de planos me da la impresión? Es cierto o lo estoy entendiendo mal, puede existir la posibilidad de que los planos como son tan viejos y don Larry nos comenta que el señor que hizo la medición ya ni esté, en la parte propiamente llegando al cauce, esa es la parte más conflictiva, porque en la línea los dos coinciden?

Ing. Marco Campos: Procede a explicarles con la imagen.

Sr. Juan Carlos Salas: Primero justifico mi participación, desde el año 1977, tengo el honor de conocer a la familia Stewart, trabajamos desde ese tiempo, para aclarar y tener referencia (marca con el puntero en la imagen), hace como diez años comentando este tema con don Larry, veíamos la solicitud original, entonces nos pusimos un poco a justificar las necesidades de las cosas. Lo esencial aquí en relación a la catarata y a un proyecto que la Municipalidad pediría echar andar ,con una visión de una posible fuente de empleo, una posible fuente de atracción turística pero a un nivel un poco más ecológica, en sentido que ya pensamos en promocionar el proyecto a nivel internacional, como un paradero de descanso forestal, de investigación, donde podemos venderle el proyecto a la parte científica, con el tema de la conservación del bosque seco. La razón del porqué esta entrada!, hay dos, la distancia para introducir un tendido eléctrico es más corta por acá (enseña en la imagen), y lo otro es lo relacionado a la promoción y divulgación del centro como tal, entonces uno ve la necesidad de tener un acceso fácil y directo, explica.

El tema del Lindero don Larry lo definió, hay mojones, hay una cerca que toda la vida se le ha dado mantenimiento por parte de Hacienda Burro Blanco y un poquito por parte de la Municipalidad. Esta área es fundamental en el sentido de visualizar el proyecto, imagínense aquí un poco de construcciones (enseña la imagen) un hotel de cinco estrellas!, lo importante de esta zona es que son áreas de protección, son el ambiente y el hábitat de las especies nativas, explica.

La visión de este Concejo siempre debe de ser no ver mañana, sino dentro de cincuenta años, para poder definir que dentro de cincuenta años esta área de protección que actualmente tiene la Municipalidad de este lado, formen parte de un conjunto que le dan sentido a la protección, y de ahí en adelante proteger el río, es responsabilidad de todos.

Todo esto era para aclarar.

Señora Presidenta: Qué bueno porque sí es importante saber qué es lo que abarca. Quien midió esas 60 hectáreas?, eso era lo que ustedes estaban proponiendo?

Qué posibilidades hay de recortar un poco, por ejemplo cuarenta hectáreas en vez de sesenta?

Necesitamos para seguir adelante definir la medida exacta de que es lo que vamos adquirir, y para poder hacer el peritaje, ver quien lo va a realizar, sacar el monto y hacer la compra directa a la Contraloría, porque ese es el interés público del cantón, que se proteja esa área y que se una al lote que ya tenemos, para la actividad que nos genera los ingresos a la Municipalidad, con la ventaja que haya recursos para los cuatro distritos.

Lic. Jose Francisco Jiménez: Es una sugerencia, me parece que en este proyecto hay unas variables claves que definir, una es la capacidad de pago que tiene la Municipalidad esto va a determinar cuánto pueden comprar, cuanto es lo que efectivamente la Municipalidad pueda destinar al pago de este proyecto, si tiene equivalencia por sí mismo, entonces con los números que el proyecto está generando sabemos cuánto se puede pagar, la otra variable clave a definir es el precio por hectárea para determinar cuánto puedo comprar, y hay otro criterio me parece que sí es algo técnico, es la recomendación del experto en el campo, ahí se ve con claridad que hay unas zonas boscosas que convendría conservar, pero que va a depender de que se puedan pagar, esas dos variables son críticas para seguir.

Señora Presidenta: Entonces vamos a depender del avalúo, la rectificación del INDER se va hacer a la hora de medir.

Lic. Jose Francisco Jiménez: El avalúo si ya se ponen de acuerdo con el Plan, nosotros podemos mandar un perito del banco a realizarlo, si lo tiene a bien sin costo.

Se necesitan que hayan definido cuanto van a comprar, donde se comienza y donde termina para que el perito vaya.

El avalúo es como para colaborar con esto, porque para nosotros basta con el proyecto de inversión porque es un proyecto de conservación, porque lo que nosotros vamos a tomar en garantía se llama pagaré institucional, una vez que la Contraloría avale el pago, no vamos a hipotecar eso. Lo del avalúo es porque los oí hablando que ocupan un avalúo para justificar la compra.

Para que el perito se pronuncie se necesita un plano, donde comienza y termina.

Señora Presidenta: Esto vendría por parte de la Municipalidad, una vez que definamos el área adquirir, venir a valorarla.

Una vez que se defina el valor con el avalúo, cual es el tiempo en que se haría la compra?, cuánto dura el banco en ese sentido? Si ya tengo el avalúo, tengo el perito, por ejemplo vamos a comprar ya!, cuanto se duraría?

Lic. Jose Francisco Jiménez: Una aclaración, lo del avalúo para efectos del crédito en el banco no determina nada,

Señora Presidenta: Lo importante es entregarle los estados financieros que ustedes necesitan.

Lic. Jose Francisco Jiménez: Efectivamente para nosotros es, si el proyecto general equis cantidad de recursos, y si esos recursos son capaces de pagar esta carga financiera que corresponde a equis cantidad de hectáreas, si la Contraloría avala eso, se firma el pagaré institucional, porque no existen hipotecas.

Señora Presidenta: El perito sería escogido entre Pecuaría Burro Blanco y la Municipalidad de Bagaces, la agradezco la oferta, pero tengo que respetar los puntos en que estamos negociando con don Larry, por supuesto el peritaje lo pagaría la Municipalidad de Bagaces, lo que nos está solicitando don Larry es un acuerdo en que la Municipalidad se compromete a comprar en un plazo razonable, en el precio determinado por el peritaje, una vez que nosotros le entreguemos la información que requiere el banco, cuanto es el proceso que dura la institución bancaria para hacer el pago a don Larry?

Lic. Félix Obando: Cuando el banco tenga en mano toda la documentación pertinente para el crédito, y que esté aprobado por la Contraloría, ahí estaríamos dando, porque si tenemos casos adelante, pero daríamos prioridad para que ese crédito pueda salir en un mes, o mes y quince días.

Señora Presidenta: Ahí sería importante que nos dieran cuales son los requisitos para que nosotros vayamos buscándolos, y de esta manera ir avanzando.

Lic. Jose Francisco Jiménez: De hecho una de las variables que le comente que para mí son determinantes, es que ustedes conozcan cual es la capacidad de pago, necesitamos esos documentos, entonces don Félix les va a pasar otra vez los requisitos, y así nosotros poder decirles el monto que ese proyecto puede pagar por mes, y el ejercicio que sigue es, a cuanto terreno corresponde a eso.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí hay dos cosas, para dejar el tema claro, si pensamos en ver si podemos bajar 30, o si son 40 hectáreas, es precisamente para buscar la viabilidad financiera del proyecto, porque no podemos iniciar con un proyecto ahogado, el proyecto tiene que tener la suficiente robustez para que permanezca en el tiempo, por eso tenemos que ser muy minuciosos en cuanto el compromiso que podemos adquirir, para eso tenemos que determinar muy bien y para eso quiero solicitarle a don William que comience a trabajar en un estado de resultados del proyecto, con corte a la fecha, en un flujo de caja, es un estado de cortes y ganancias, ahí podríamos tener una proyección, ese sería el primer ejercicio para nosotros.

El otro tema don Francisco, es si nosotros quisiéramos pedirle, y si la ley lo permite como una especie de asesoría de todo el proceso de la compra, sí sería importante, repito tiene que ser dentro del marco de la ley. Comenta que una compra de esas no se ha realizado en

esta Municipalidad, que ellos mismos lo determinen si es necesario o no, y si lo ven necesario si ustedes están dispuestos hacerlo.

Señora Presidenta: Al haber definido el valor, la cantidad, venimos con la compara en la Contraloría, es importante que como institución pública todo requiere un trámite, investigando un poquito me dijeron que se puede hacer como compra directa?

Licda. Fabiola Rojas: Efectivamente se podría tramitar por medio de una solicitud de contratación directa a la Contraloría, ellos piden varios requisitos hay que volver a consultar porque cuando son bienes inmuebles se pone un poco más exigentes, con respecto al avalúo, la ley de contratación tenemos que respetarla, e indicar muy claramente que el avalúo viene de dos fuentes, ya sea de alguien de la institución que cuente la acreditación para hacerlo, o ya sea por un avalúo de tributación directa, entonces eso tenemos que dejarlo claro. También es importante determinar con los compañeros del Depto. Financiero si el proyecto tiene la capacidad para las 60 hectáreas, y si no buscar una opción para bajar un poco.

Señora Presidenta: Bueno don Larry ahora nos están diciendo que como institución pública tenemos abocarnos a Tributación y si no a la misma institución que serían los técnicos de la Municipalidad, o buscar un profesional dentro de los parámetros legales bajo los cuales estamos apegados, hasta qué posibilidad podríamos manejar esa opción porque usted nos decía que tenía que ser de mutuo acuerdo don Larry, y nosotros nos vemos amarrados aquí, a que como institución pública, nos debemos a la ley general de administración pública, que es lo que está permitido.

Sr. Larry Stewart: Entiendo lo que están diciendo de la ley, evidentemente hay que ver el resultado del avalúo para saber si estoy de acuerdo o no.

Señora Presidenta: Está usted de acuerdo en que Tributación nos del avalúo?

Sr. Larry Stewart: Sí está bien, que hagan el avalúo y me hacen la oferta para saber si estoy de acuerdo o no. Tienen que decidir el área antes del avalúo.

Señora Presidenta: Pero el área se va a definir respecto al flujo de caja que tengamos! pero necesitamos el avalúo. Entonces que se solicite el avalúo a Tributación Directa para que defina cuál sería el valor por hectárea en esa zona y una vez que tributación nos dé el valor, pues vendríamos hablar con don Larry para ver si es aceptable el valor, porque si no está de acuerdo no tiene sentido la cantidad de hectáreas.

Sr. Larry Stewart: También indicaría que el precio total de la parcela va a depender del área, no porque es más área o menos área, sino que el valor por hectárea va a variar, entonces eso tiene que saberlo el perito también, en realidad tienen más o menos que apuntarle a un área y después se puede ajustar para arriba o para abajo. Explica.

Señora Presidenta: Sí debemos de empezar con algo, si lo invitamos es porque estamos interesados, estamos buscando los medios, banco, proveeduría, porque sí es muy importante para la Municipalidad asegurar esa área para el fin de conservación, y el proyecto que se está haciendo para la comunidad.

Ing. Marco Campos: Yo siento que antes de todo se debe de hacer un plano con las recomendaciones que se tengan en cuenta, aterrizado, aunque no tengamos el valor, hay que tener ese plano para que el de Tributación determine el valor inicial, y después iríamos con lo que indicó aquí el banco Popular, sino hacemos eso no vamos avanzar.

Síndico José Pablo Trejos: Tengo una duda, usted mencionó que la ley dice que el avalúo lo puede hacer alguien de la institución o tributación, cuál es la diferencia entre ir a una propiedad privada hacer una avalúo, e ir a la misma propiedad hacer un plano?

Ing. Marco Campos: Hay que ver si la Contraloría permite que un croquis sea suficiente para que se tome como insumo para que se haga el avalúo, si la Contraloría dice que sí, hay varia gente que apoya, gente profesional, pero siento que si es una propiedad privada y nosotros somos un ente municipal, es un recurso municipal, si se pudiera hacer la consulta legal, mejor. Si es legal yo con mucho gusto lo hago pero si no es legal, no podría.

Sr. Larry Stewart: Como sugerencia diría que un perito para dar un valor por hectárea, no necesita saber por dónde pasa el lindero, con solo indicarle el área puede irle poniéndolo, en base a eso se puede saber cuánta área se quiere y ahí sí hay que hacer un plano, pero hacer el definitivo, pero no perder tiempo haciendo varios.

La proveedora Fabiola Rojas considera que se debería de ir directo a lo seguro y lo más sano es iniciar bien, decirle a Tributación que se requiere que ellos nos hagan un avalúo y explicarles nuestra intención, y preguntarles que necesitan ellos para hacer dicho avalúo, ahí Tributación nos dirá si necesita un croquis, un plano, etc, eso es lo que va hacer que la intención se mantenga o no.

Señora Presidenta: Ya tenemos un croquis, lo llevamos a Tributación y que nos digan cual es el valor aproximado de esa área, y ahí negociamos con don Larry, porque a partir de que no definamos si él está de acuerdo o no con el precio, no podemos seguir, primero es el avalúo y después negociar con don Larry si acepta o no. Si él está de acuerdo valoramos la cantidad de hectáreas, hay que ir tomando pasos hacia adentro de la negociación.

Sr. Juan Carlos Salas: Voy a exponer la visión que hay en general para ver si caminamos, tengo plena certeza que este muchacho puede poner una bandera en cada uno de estos vértices, marcar esa posible área, luego le tomamos la palabra a los funcionarios del banco popular para realizar el avalúo para esta zona, es importante eso, y por ejemplo si el perito del banco dice que toda la finca vale diez mil colones, le informan a don Larry y don Larry

les dice si acepta o no, porque tal vez tenga mejores ofertas, hasta aquí llegamos y así nadie más pierde el tiempo, y si don Larry si está de acuerdo, entonces empiezan hacer ustedes el flujo de caja que necesitan, y deciden si con lo que generan es suficiente para pagar, en ánimo de que no perdamos la sesión y queden establecidos varios acuerdos que no le van a costar nada al Concejo , y que a partir de este momento quede en marcha el proyecto, no desperdiciar la vista de don Larry, me parece que deberíamos de caminar.

Señora Presidenta: Se ha logrado mucho con la visita porque ya sabemos que puede ser menos o más hectáreas, ya sabemos que nos vamos hacer el peritaje de mutuo acuerdo, hemos avanzado, lo que nos dice Fabiola que es la encargada, es que no puede ser el Banco el que lo haga, por más que ofrezcan, no podemos salirnos del marco de la ley, más bien muchas gracias a don Francisco Jiménez.

Lic. Francisco Jiménez: No es que cojan el avalúo de banco como base, pero es para que tengan una idea, y a partir de eso saber si son 60, 50, o 40 hectáreas, explica que es para que lo tengan como referencia, y saber si al Sr. Larry le convino.

Señora Presidenta: Discrepo por el trabajo a que me dedico la compra y venta de bienes inmuebles, usted sabe cómo colega. Tributación Directa puede decir menos o más, entonces igual vamos a perder el tiempo, no es que quiera despreciar la voluntad del banco, podemos tener un parámetro para ubicarnos, pero puede que Tributación de un monto y el banco otro, entonces haríamos al banco perder el tiempo y también nosotros lo perderíamos. Es duplicar esfuerzos, cuando se quiere ir más directo y a lo seguro, recomendaría como parte técnica que conoce hacer el avalúo con Tributación, para ir a lo seguro y no perder el tiempo.

Reg. Milton Ledezma: Piensa nos podría ayudar, ir al otro lado, en un eventual acuerdo entre el propietario y Banco (ellos pueden hacerlo a conveniencia también), porque a él le interesa también tener un punto de referencia. A Pecuaria también le interesa tener un punto de referencia de alguien que no es buscado por la Municipalidad, si tiene un resultado muy rápido y sí a Pecuaria no le parece, considera no se extendería mucho más la negociación, pero sí le parece, daríamos el paso siguiente, al formalizar. Con esto sí se ganaría tiempo.

Señor Presidenta: Al hacer lo que indica Milton, sería tener un comparativo, con una segunda opinión.

Lic. José Francisco Jiménez: Esto es para que tengan un parámetro.

Sind. José Pablo Trejos: Se trata de tener un precio de referencia.

Señora Presidenta: Para que quede claro, sería como una segunda referencia, porque al final y al cabo quien nos va a enviar a la Contraloría va a ser Tributación, podemos marcar parámetros en ese sentido y ver ambas posiciones.

Reg. Mauricio Carranza: Consulta Francisco del Banco Popular, ¿Qué tan rápido es el tiempo de respuesta para ese peritaje?, esto nos agiliza el tiempo, se puede aprovechar una oportunidad para llegar a un dato ya consensuado para seguir avanzando. Si es algo que se aleja mucho del interés de Larry y sí se aleja mucho del interés de la Municipalidad, de una vez tenemos una realidad, pero vamos en paralelo con Tributación.

Señor Larry Stewart: Considera conveniente hacer los dos avalúos en paralelo.

Licda. Fabiola Rojas: Consulta al del Banco, ¿Cuánto tardan en hacer el avalúo?

Lic. José Francisco Jiménez: Existe la ventaja por ser una municipalidad y un proyecto ecológico, el trámite es de semanas y menos de un mes

Señora Presidenta: Somete a votación acoger la moción del Banco Popular, solicitar al Banco Popular de Liberia, realizar un avalúo del área del croquis adjunto, a fin de tener una idea aproximada del valor de la hectárea en esta zona.



Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Por otro lado propone enviarle una nota al Ministerio de Hacienda, para que nosotros como Municipalidad solicitemos un avalúo respecto de ese mismo croquis, para que se nos de también, una idea de esta zona.

Licda. Fabiola Rojas: La nota a tributación la tiene que hacer el alcalde.

Señora Presidenta: Solicita se tome el siguiente acuerdo “solicitar al señor Alcalde que haga la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para que realicen el avalúo del croquis, para que se cuente con un monto aproximado de esta área”.

Licda. Fabiola Rojas: Sugiere mejor se esperen a que salga el avalúo provisional, para así sentarse a hacer números y ya decirle a Tributación con exactitud es el avalúo de tantas hectáreas o de tal área.

Señora Presidenta: Le parece bien dejar lo de Tributación.

Licda. Fabiola Rojas: Tributación puede que lo baje, lo suba o lo mantenga. Luego, sí hay que preguntar a tributación que se necesita para hacer el avalúo.

Señora Presidenta: Retira la propuesta anterior. Para mientras tanto se maneja con el peritaje del Banco Popular.

Sr. Larry Stewart: Entiende que la ley exige que se realice un peritaje de Tributación, eso no significa que la Municipalidad no pueda comprarlo a menos precio que eso. Le interesa el proceso sea más acelerado. Le conviene llevar este proceso a una definición.

Señor Alcalde: Saluda a los presentes. definitivamente Don Larry, como lo decía Edgardo, usted es un Bagaceño, porque al habernos hecho esta propuesta y estar dispuesto a negociar, no tanto por el precio, sino por la importancia que reviste, nosotros como Gobierno Local podamos generar mayor bienestar a la familias de este cantón, sobre todo con un proyecto como lo es este de cataratas.

Manifestarles que de parte de la Administración y sobre todo los funcionarios Municipales, nosotros estamos en la mayor disposición y no solo es el hecho de querer hacerlo, si no que estamos en la obligación de hacerlo, porque para eso estamos aquí, las políticas de desarrollo las fija el Concejo Municipal, nosotros estamos también casados con lo que es el compromiso de generar nuevos ingresos frescos limpios para que podamos progresar, de ahí que vamos a acelerar el proceso, darle prioridad a esto para que salgamos lo más pronto posible y si agradecerles a los funcionarios del Banco Popular, Don Francisco y compañero, esa disposición de ayudarnos; realmente siento que aquí todos quieren ayudarnos y hoy a quedado demostrado en esta sesión Municipal, no podíamos decir menos, que estamos comprometidos con el proyecto y buscaremos la forma.

Sé y tengo la corazonada de que vamos a salir bien con este proyecto, será una realidad y eso lo va a agradecer el pueblo de Bagaces, se los aseguro que sí, vamos a avanzar en la medida de lo posible, todo lo que sea legalmente posible y que sea acorde con lo que no

tiene aquí, que es buscar la mejor calidad de vida de nuestra gente y que aquí en esto, estamos juntos, Concejo Municipal y Administración.

Reg. José Alfredo Jiménez: Agradece a don Larry la gentileza de haber venido hoy y a los vecinos también, esto no es un proyecto personal, es un proyecto del cantón. No es un proyecto político. Debido a que Dios nos premió con ese lugar, lo menos que podemos es esforzarnos para sacar el mayor provecho dentro del marco de la ley y la legalidad, es la mejor herencia para las futuras generación de los Bagaceños, tener garantizada la operación, si la operamos mal o bien dependerá de nosotros.

Señor Juan Carlos Salas: Considera todo va transcurriendo bien, es una sesión bien productiva, pero al ser un desconocedor de cómo funciona el Concejo Municipal, le falta saber, a partir de este acuerdo y en vista de que los señores que están en disposición de trabajar con la Municipalidad están presentes, ¿Cuál es coordinador de lo que sigue a partir de mañana y todo lunes? ¿Cómo van a hacer para poderle pedir permiso de ingreso?, ¿cuál es el canal de comunicación?, esto es para no perder el canal de comunicación, en vista de que ha sido productiva, en vista de que quede establecido, ¿Quién se va a comunicar con Larry y quien va a pedirle permiso?

Solicita a la Señora Presidenta o al señor Alcalde, referirse al tema, para dejar claro un cronograma de actividades.

Señor Alcalde Municipal: Como los trámites son meramente administrativos, el Concejo toma los acuerdos y a nosotros como administración nos corresponde la ejecución de todo lo que es el manejo de la parte administrativa y de coordinación, en este sentido nosotros tenemos a la Arquitecta Jeanine Atencio, al estar el Administrador del proyecto de naciones, ella está asumiendo la responsabilidad en cuanto al manejo del proyecto y de otros más, indudablemente tendrá todo el apoyo de la alcaldía y de los personeros de la parte técnica, la cual tiene que estar involucrada en esto. En ausencia de Rosbin ella va asumir. Una vez que venga Rosbin ya estará alguien de lleno con el proceso que esto con lleva.

Arq. Jeanine Atencio: Han tenido la expectativa de que el proyecto salga adelante, la idea es que se haga de la mejor manera, con los procedimientos como corresponden, estaremos apoyando cualquier necesidad, dudas, consultas, con cualquiera que necesite algún trámite.

Señora Presidenta: Ya hay formada una comisión de Cataratas, la cual está a cargo de todos procedimientos y del proyecto.

Quedaríamos aquí con lo que es este tema. Hace un resumen.

Sr. Larry Stewart: Agradece por la invitación de hoy. Indica no hace falta pasar por todo un proceso para pedir permiso, de aquí mismo lo puede hacer, para no perder tiempo. Solamente indican el día y la hora.

Señora Presidenta: Solicita un número de teléfono para contactarlo.

Sr. Larry Stewart: Que se comunique con Juan Carlos Salas.

Señora Presidenta: El enlace sería a través de Don Juan Carlos Salas.

Agradece a los presentes por haber venido, da un receso de 15 minutos.

Una vez pasado el receso, se reanuda la sesión.

Somete a votación variar la agenda para ver Asuntos Varios. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 196 ASUNTOS VARIOS

Art. 196.1 Resolver asunto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces.

Señora Presidenta: Manifiesta su hijo pertenece al CCPJ-Bagaces y se va al extranjero, por lo cual el manifiesta su deseo de renunciar a dicho comité. Indica él puso su renuncia para este efecto en su escritorio.

Ella no puede obligar a mantenerse en tal comité, él es un joven con mayoría de edad y poder de decisión. Entiende el CCPJ-Bagaces debe de contar con 7 personas, pero ya hay una afuera y ahora se suma él.

Joven Kyle Umaña: Externa su decisión de renunciar al CCPJ-Bagaces, por irse de viaje a Estados Unidos. Anteriormente había externado el deseo de renunciar a la comisión.

Reg. José Alfredo Jiménez: El único tema que teníamos pendiente era hacer hoy el nombramiento del representante de las organizaciones comunales, la cantidad de miembros se debe de ver a lo interno.

Señora Presidenta: Consulta al Sindico Wence sobre ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa a la Señora presidenta, que el martes se iba a realizar el nombramiento de Nicolás como parte del CCPJ- Bagaces y a pareció el nombre de este otro postulante Carrillo, expresa que este joven se postula solo y no como parte de la organización AFS. Comenta como se dieron los acontecimientos. A su vez expresa que mismo martes en la noche recibe un mensaje de dicho joven, donde le comunica que no conoce a Wence y que lo están embarcando. Que él no estaba interesado en participar. No conozco que hay de tras de todo esto.

Como Concejo, lo único que teníamos pendiente, era el nombramiento de este miembro y externar lo que este joven carrillo le dijo y del por qué este joven no está presente.

Pide a los compañeros del Concejo que se lleve a cabo el nombramiento del compañero Nicolás como representante de las organizaciones comunales.

Señora Presidenta: Consulta esto está dentro de la lista de las entidades que son parte del CCPJ. Yo no sé qué está detrás de esto, pero hay orden que cumplir y una normativa. Sobre todo el respeto, porque mi hijo fue increpado para no renunciar del CCPJ.

Síndico Wence Hidalgo: Informa la ley 8081, informa cual es la estructura por la que se formara el Comité Cantonal, son 7 miembros, explica de donde proceden esos miembros. Por ser 7, el quórum se llama estructural, de esta forma, los CCPJ presentan proyectos y toman acuerdos, funcionan como el Concejo Municipal.

Cuando uno de los integrantes se va, por renuncia verbal, escrita o por que cumple mayoría de edad, la ley establece un lapso de 12 a 35 años. En el caso de este CCPJ una de las compañeras representantes de las Asociaciones Comunales cumplió mayoría de edad y sobre pasa la edad, inmediatamente la ley aplica su expulsión inmediata y el puesto queda vacante, rompiéndose el quórum estructural. La joven cumplió el 5 de agosto. Al no haber quórum tenemos paradas un montón de cosas más para las que tenemos presupuesto.

Viene el nombramiento del CCPJ ante la Asamblea, se habilita un periodo extraordinario y la compañera Sandra era la electa para que participara, se abre el plazo para que se completen los requisitos, pero al no contar con quórum estructural, el acuerdo no procede, ósea el CCPJ es muy claro, por más que nosotros queramos que el día de mañana ingrese Nicolás, siendo la fecha limite este día, con la renuncia de Kyle se vuelve a romper el quórum, quedando en cero.

El tema de la renuncia de colegios es un tema más delicado, porque los chicos son atendidos desde el Colegio. Kyle renuncia como representante del Colegio por qué se va del país. La ley le permite salirse del CCPJ, porque ya no va a representar a su colegio.

El próximo año el nuevo Concejo Municipal tendrá que iniciar el proceso que ustedes han venido haciendo durante este periodo.

La renuncia verbal de él es legal.

Señora Presidenta: Consulta, ¿Qué procede con la renuncia de estos 2 miembros?

Síndico Wence Hidalgo: Con comunales al solo existir un candidato este momento, el detalle es que la red de educadores ambientales no está dentro del registro de la Municipalidad

Licda. Sandra Pichardo: La red de Educadores ambientales sí esta.

Síndico Wence Hidalgo: Continúa informando el proceso para que una entidad pueda ser parte de la Municipalidad y participar del nombramiento de los representantes ante el CCPJ. Tienen que ser entidades formadas por mayoría de jóvenes. No recuerda que la Red de Educadores Ambientales este dentro de este registró.

Con colegios ya es un tema difícil, porque se debe de llamar nuevamente a todos los Colegio del Cantón, para que manden a un representante y una representante, para hacer una asamblea de elección, solo por un puesto. La ley no nos permite escoger a dedo, porque hay otros colegios a nivel cantonal. Explica. Esto nos va a llevar tiempo. Con Nicolás no le ve problema él puede entrar, pero al presentarse la renuncia de Kyle, se queda el CCPJ sin quórum estructural.

Licda. Sandra Pichardo: El martes que viene a la sesión, no quiso externar lo que le pasaba, pero resulta que el 29 de junio los compañeros le había elegido para poder representarlos ante la Asamblea Nacional del CCPJ, tuve 5 votos y Wence solo 2, ese día había una semana para que se pudiera enviar los documentos del representante, resulta que Wence no mando los documentos en el tiempo que era, no informo por ningún medio que no había enviado los documentos, yo jure que todavía era la representante por que los compañeros me habían elegido a mí.

Resulta que me doy cuenta que no lleo el nombramiento hasta el viernes que extendieron el plazo, como ya casi dos meses después de todo. Entonces me moleste, porque en las otras sesiones después del nombramiento Wence me felicitaba y me decía que bueno porque era mi persona la representante a la Asamblea, cuando nunca envió nada.

El día que se vencía lo del nombramiento, le pregunta a Wence ¿si había enviado los documentos? y dijo “que sí”, en las sesiones posteriores a esto, él me decía que bueno que era la representante, ahí consta en las grabaciones de las sesiones.

Me di cuenta el viernes de que ampliaron el plazo y de que el nombramiento mío no está, entonces vengo y le digo al compañero Francisco que me mande el acuerdo, donde yo había quedado nombrada y acta de este día, entonces Francisco le pregunta a Wence y este le dice que “no va a firmar ningún acuerdo, porque no procedía porque el había hecho una consulta y que este nombramiento no procedía, porque dentro de los 5 que votaron por mí un compañero de colegio se retiró antes de que terminara la sesión y que legal le había dicho eso”. Entonces llame a la persona joven y pregunte a Doña Silvia la única persona encargada de recibir los documentos y ella me dijo que esa persona que se retiró, podía restarse ese voto, pero aún quedaban 4 votos a mi favor, no afectándose con la votación por que aún continuaba yo con la mayoría de votos.

Wence no hizo la consulta a legal y si la hizo fue por teléfono, pero Wence a mí me mintió, en las sesiones decía que el había enviado la documentación y por medio de la persona joven me doy cuenta de que nunca la envió, por eso estoy aquí a estas alturas, porque si él hubiera enviado la documentación en el tiempo debido, cuando estaba el quórum estructural yo no estaría aquí todavía.

Wence no lo hizo y me mintió, la justificación que el medio a mí, es que el Concejo de la persona joven y unos mentores que él dice que son mentores así brincos pegaban, porque yo iba a ir a la Asamblea y me iban a nombrar como representante a nivel nacional, eso me lo dijo a mí, de hecho cuando hable por teléfono con Wence, estaba el compañero Nicolás y hacíamos un trabajo donde Mariela López y yo le dije a Wence, ocupe que me firme este

acuerdo porque era legal, pero él en ningún momento hizo la consulta, si gustan pueden llamar a doña Silvia, que ella es la que sabe cómo está la cosa.

El martes les explica que necesita hacer el nombramiento para que haya quórum estructural y que se dé lo de su nombramiento, incluso pasa un mensaje a Kyle diciendo el por qué era que aún no debía renunciar porque le afectaba a mí en la representación, porque aquí fui víctima de Wence.

Señora Presidenta: El acuerdo está ahí.

Licda. Sandra Pichardo: Dentro de los requisitos se pide que haya quórum estructural. Explica.

Indica deseaba participar porque el otro año cumple 36 años, pero este año quería seguir aportando a la juventud a nivel cantonal. Desconozco en que le afectaba que participara de la Asamblea, pero me limito y quito mi derecho, porque por lo compañeros había sido elegida, pero me quito este derecho por negligencia de él, no por otra cosa. Si él lo hubiese hecho en su momento, yo no estaría aquí ni peleando con él, ni hablando por aquí del tema.

Por eso era mi urgencia y preocupación, porque Bagaces se queda sin esa representación por culpa de él, no por nadie más, ni ustedes tienen culpa de lo que paso. Pueden llamar a Doña Xinia del Comité de la Persona joven, porque mi derecho se ha venido violentando, espero que no sea por ser mujer.

Señora Presidenta: El acuerdo lo puede enviar.

Licda. Sandra Pichardo: Si no está el quórum estructural no se puede hacer nada.

Señora Presidenta: Aunque se hubiera enviado en aquel momento el acuerdo, ¿serviría?

Licda. Sandra Pichardo: Sí serviría, porque fui nombrada en aquel momento. En su momento estaba todo legal, se rompe el quórum y se rompe todo el proceso. Si hubiese estado adentro no habría problema, pero se amplió el proceso. Pero no se envió mi nombramiento en su momento.

Señora Presidenta: ¿Y no se mandó el nombramiento?

Síndico Wence Hidalgo: Correcto, no se mandaron los documentos por un tema de que tuve muchas cosas que hacer personalmente, en ese momento tenía que ir a dejarlo o enviarlos por correo de Costa Rica y no contaba con los medios económicos para hacerlo, la única y tercera forma es mediante una firma digital, pregunte que con la del Alcalde y me dijeron que no era válido, porque él no era el representante legal del CCPJ.

Licda. Sandra Pichardo: No lo mando, pero tampoco expreso esa situación que expresa ahorita. Él me dijo que si los había enviado. Entonces si él hubiese dicho que no tenía dinero, o si era que él quería participar, el espacio se lo hubiese dado, pero lo que no me

gusto fue que mintió, pero no solo a mí, si a no a todos el resto de compañeros, aun así digo no se vale.

Señora Presidenta: Aclarar la situación con mi hijo, él se sintió acorralado.

Licda. Sandra Pichardo: Incluso yo le hice la consulta su hijo, incluso le pregunte a Wence que haríamos con Kyle que había que cambiarlo, y él me dijo, el audio esta, que podíamos mantenerlo, que no nos afectaba.

Señora Presidenta: La red de educadores ambientales fue juramentada como una organización del cantón.

Reg. Milton Ledezma: Entre más rato, se enreda más, me parece hay un conflicto de interese, cuando salen estas cosas lo mejor es aclararlo de la mejor manera, para que todo quede en orden desde el inicio, para no tener que llegar a estos momentos, me parece que hay que traer los documentos para no fallar. Si esta organización está inscrita que traiga los documentos, para no fallar. En este momento tenemos dos.

Me parece a mí que hay puestos municipales que jerárquicamente corresponden a funciones donde tienen que estar muy dedicadas a la institución, más allá de andar en otros sitios, aquí esta pendiente el informe de vacaciones que solicitamos de una departamento, no sé, me parece que no es conveniente, si no hay tiempo para cosas internas, se debe de buscar opciones de personas que vallan a representarnos a San José u otros lugares, donde no se ocupe tiempo, si no hemos tenido el tiempo para hacer las funciones de acá, vamos a andar gastando tiempo en otros lados, porque no sé qué va a proceder.

Escuchando todo, estamos contra el tiempo.

Licda. Sandra Pichardo: En el momento no procede enviar el acuerdo, porque no hay quórum estructural

Señora Presidenta: Vamos a seguir con la sesión, con otro tema.

Art. 196.2 Acuerdo Municipal para autorizar al señor Alcalde para iniciar el proceso de corta de 9 árboles, ubicados en el camino a Llanos del Cortés.

Señora Presidente: Lee nota MB-UTTGV-00319-2019, en donde solicita el señor Alcalde solicita se le autorice el trámite de corta de unos árboles, nosotros no somos ente que da el permiso, solo le autorizamos a iniciar con el trámite con el MINAET.

Somete a votación, autorizar al señor Alcalde Municipal para que gestione ante el MINAET, el permiso correspondiente para la corta de 9 árboles ubicados en el camino Llanos del Cortés. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Art. 196.3 Nombramiento del Auditor AI.

Señora Presidenta: Necesitamos formar una comisión, estamos sin auditor, no puede ser que no hayan llegado los estados financieros que hemos estado solicitando, de ahí también dependerá la cuestión de Llanos del Cortés, a nosotros nos dice una cosa un día y otra al otro. Al rato estamos mal financieramente hablando, estamos en una crisis, ya casi caemos en rojo, estamos en déficit, ahora resulta que por otro lado, estamos bien, estamos a flote, estamos nadando, sin ningún problema.

Están de acuerdo compañeros formar una comisión para ir a la Contraloría, para pedir colaboración, en la Contraloría, para que nos ayuden a salir a flote con esta parte. Lo anterior es necesario, ya que tenemos más tiempo al auditor de vacaciones e incapacitado que trabajando, estamos sin un brazo fuerte del Concejo, estoy cansada de esta situación, además de que no nos da presupuesto para nombrar suplencias, nosotros no podemos seguir así, yo ahorita pongo la denuncia ante la Contraloría y de que estamos en una crisis, esto en según nos informa el director financiero AI, el viernes pasado.

No quiero esperar a llegar al primero de mayo del próximo año para saber que estamos en la quiebra financieramente hablando.

Somete a votación formar una comisión para ir a la Contraloría a solicitar colaboración financiera.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Colaboración Financiera?

Señora Presidenta: Si, quiero pedir colaboración financiera y no hacer una denuncia, para que nos ayuden a conocer cuál es la situación financiera.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Asesoría financiera?. Necesita entender que es lo que estoy votando.

Señora Presidenta: Si está bien, no es para ir a pedir dinero, eso sería tonto por que la Contraloría no da dinero a nadie, es como asesoramiento o colaboración financiera en cuanto a conocer los estados financieros.

Están de acuerdo compañeros en formar una comisión para ir a la Contraloría a pedir asesoramiento financiero. Quedando la aprobación, 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Siendo esta comisión formada por los regidores, Luis Enoc Barrantes, Edgardo Aragón y Carla F. Vincenzi. Quedando la aprobación, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 196.4 Denuncia ante los Tribunales.

Señora Presidenta: No puede pasar por alto esta situación, indica recibió en su correo la siguiente nota y da lectura a la misma:

San José, 3 de setiembre, 2019
DGABCA-0494-2019

Señor
William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: Incorporación de su entidad al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Estimado señor:

Al saludarle atentamente, aprovecho la ocasión para reiterar lo actuado en misivas precedentes, en punto al cumplimiento de la Ley No. 9395, de 31 de agosto de 2016, mediante la cual ordenó el legislador que todas las instituciones y órganos del sector público deban realizar sus procedimientos de contratación administrativa en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para lo cual a más tardar en un año a partir de la promulgación de la norma legal precitada, debía estar realizando tales procesos de compra su representada.

Pese a múltiples esfuerzos que ha sostenido el Gobierno de la República para que su representada se incorpore al SICOP; a más de dos años vencido el plazo otorgado por el legislador en la Ley de Contratación Administrativa, su institución no utiliza el SICOP como plataforma electrónica para realizar sus procedimientos de contratación administrativa.

Así las cosas, y sin perjuicio de la autonomía de que goza la institución que usted representa, es menester que esta última finiquite las acciones para que, en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir del recibo de la presente, se acredite su incorporación efectiva al SICOP, debiendo establecer de inmediato la coordinación con el proveedor del servicio de plataforma, sea con RACSA S.A.

Atentamente,

FABIAN DAVID QUIROS ALVAREZ
 Director General del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)
Fabián David Quiros Álvarez
DIRECTOR GENERAL

Compañeros yo no puedo pasar por alto eso, desde el 2016 hemos dicho que esta Municipalidad debe de estar incluida dentro del SICOP, y no se ha hecho esfuerzo alguno para hacerlo, por negligencia, o por lo que sea, que eso se lo valla a decir el Alcalde al Fiscal, que esto es un evidente incumpliendo de deberes, muchas veces le hemos dicho, el mismo legislador, el Gobierno Central se lo está pidiendo, a más de dos años vencidos y nos dan 3 meses, a la carrera, como siempre hemos venido.

Vengo a solicitarles a ustedes se autorice a mi persona o a cualquier otro Regidor para que entable una denuncia ante la fiscalía por incumpliendo de deberes al señor Alcalde, porque es cansado esto, yo no puedo como Concejo Municipal, al menos yo lo hago ver dentro de este Concejo Municipal, he estado solicitando acuerdos pero no se han cumplido, esto es una bofetada al Concejo Municipal, si no hacemos algo, nosotros somos los que vamos a estar sentados ahí, reclamándonos el por qué a sabiendas que las cosas no se han venido haciendo, seguimos tolerando este tipo de cosas.

Solcito por esto, que se me autorice a mí o a cualquier otro regidor para que interponga la denuncia por incumplimiento de deberes de parte del Señor Alcalde.

Síndico José Pablo Trejos: El tema es verdad, se ha venido hablando mucho, pero en el presupuesto 2020 que se presentó ayer esta incluido, no recuerdo el monto exacto, pero si se va a empezar, porque ya quedo presupuestado y aprobado el día de ayer.

Señora Presidenta: Yo voy a solicitar el acuerdo, cualquier cosa se revoca o no, quiero hacerlo dentro del tiempo.

Somete a votación autorizarme a mí para acudir a la fiscalía a interponer la denuncia por incumpliendo de deberes por parte del señor Alcalde. Quedando la aprobación 4 votos a favor y 1 en contra, de parte del Regidor José Alfredo Jiménez. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Reg. José Alfredo Jiménez: Vota negativo porque yo creo que Pablo hizo un poco la aclaración, es un tema ya tratado, se hizo en las sesiones anteriores, se asignó el prepuesto para este trámite, esta nota que usted está leyendo la conocemos hace como un mes y totalmente compartimos su preocupación y solicitamos desde el martes vehementemente que se tomaran las acciones que se tenían que tomar, para mí es un tema tratado, y ya se dieron las acciones que se tenían que dar, con representante del Concejo y quien ostento la presidencia en las dos últimas sesiones, la administración planteo la ejecución de las acciones que nosotros esperábamos. Para mí no procede esto.

Señora Presidenta: Que igual incumplió el nombramiento de un auditor AI o la contratación de un asesor legal. Da por cerrada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga.

Presidenta Municipal